



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN
DEL RIESGO

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCION GERENCIAL N° 2288-2020/MPS-GSCyGRD.

Sullana, 11 de Diciembre de 2020

VISTO: El expediente administrativo N° 008517 de fecha 16.03.2020, presentado por el administrado ANTONIO A. CACERES CALDERON, jefe DEPRETAN –PNP-SU, mediante el cual presenta Oficio N° 127-2020-MACREPOL-PIURA-TUMBES/DEPTRA.PNP, solicitando ANULACION DE PAPELETA DE INFRACCION DE TRANSITO POR ERROR MATERIAL, Informe N° 0767-2017/MPS/GDCGRD-SCM, de fecha 20.03.2017, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Art. 304° del Decreto Supremo N° 016-2009/MTC – Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Transito – Código de Transito, establece que “Las Sanciones que se impongan por infracciones a las disposiciones del presente Reglamento, son aplicadas por la SUTRAN o la Municipalidad Provincial, según corresponda, conforme a lo dispuesto en la Sección Tipificada y Calificación de las infracciones al Tránsito Terrestre del Capítulo I del Título VII del presente Reglamento”.

Que, con ticket de expediente administrativo N° 10075 de fecha 12.06.2020, presentado por el administrado ANTONIO A. CACERES CALDERON, jefe DEPRETAN –PNP-SU, mediante el cual presenta Oficio N° 127-2020-MACREPOL-PIURA-TUMBES/DEPTRA.PNP, solicitando ANULACION DE PAPELETA DE INFRACCION DE TRANSITO POR ERROR MATERIAL, SERIE C N°060909, 061026, 061028, 061029, 061030.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la **NULIDAD** de las **PAPELETA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO SERIE C N° 060909, 061026, 061028, 061029, 061030.**, POR ERROR INVOLUNTARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cúmplase, con **DAR DE BAJA** las **PAPELETA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO SERIE C N° 060909, 061026, 061028, 061029, 061030.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C/c.:
Archivo.
Interesad
SG. Control Municipal
Unidad de Sanciones.
SG. Informática
WASP/AAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Gerente, Víctor Manuel G. Palacios
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO